



### RESOLUCIÓN DECANAL N° 110-2018-FZ-UNAP

Yurimaguas, 06 de diciembre de 2018.

#### **VISTO:**

La Resolución Decanal N° 056-2018-FZ-UNAP, de fecha 11 de junio de 2018, que en su Art. Primero autoriza la creación del Comité de Seguridad Biológica y Química de la Facultad de Zootecnia.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en el Proceso de Licenciamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) la Facultad de Zootecnia debe cumplir con el indicador 19, de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) del SUNEDU.

QUE, LA Facultad de Zootecnia posee y mantiene un Plan de Manejo de Residuos Sólido de la Facultad de Zootecnia 2018, el cual es necesario aprobar para su oficialización.

Que, por todo lo expuesto en el considerando, es procedente aprobar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Facultad de Zootecnia - 2018, presentado por el Comité de Seguridad Biológica y Química de la Facultad de Zootecnia.

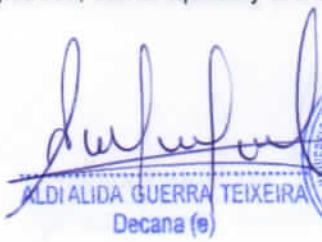
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP:

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Facultad de Zootecnia - 2018; de la UNAP.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Elevar la presente Resolución Decanal a la Rectoría, para su refrendamiento respectivo.

Regístrate, comuníquese y archívese.

  
ALDIA ALIDA GUERRA TEIXEIRA  
Decana (e)



  
Ing. Segundo Sául Sandoval M.  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



#### Distribución:

Rectorado, Archivo